

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 17 de mayo de 2019, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de medio ambiente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto la notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifican a continuación los actos administrativos que se relacionan indicándoles que para su conocimiento se podrán personar en la Dirección General de Gestión del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, núm. 50, en Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: 75349983M.

Expediente: DÑ-HU/2018/21/GC/ENP.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 52338085K.

Expediente: DÑ-HU/2017/368/GC/ENPDÑ-HU/2017/368/GC/ENP.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 52959894W.

Expediente: DÑ-HU/2018/24/GC/ENP.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 49040752Z.

Expediente: DÑ-HU/2017/377/GC/ENP.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: B82021841.

Expediente: DÑ-HU/2018/51/GC/ENP.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 28259748Q.
Expediente: DÑ-HU/2018/25/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 53620192Q.
Expediente: DÑ-HU/2018/53/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 48951174K.
Expediente: DÑ-HU/2018/67/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 29607400Y.
Expediente: DÑ-HU/2018/51/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 44458180P.
Expediente: DÑ-HU/2018/62/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: X6734221M.
Expediente: DÑ-HU/2018/56/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: 29490453Z.
Expediente: DÑ-HU/2018/58/GC/ENP.
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de mayo de 2019.- El Director General, Ángel Andrés Sánchez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»